



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

069

RESOLUCIÓN NÚMERO

"Por la cual se modifica la Resolución No. 112 de 2015 Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático"

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y
CAMBIO CLIMATICO – IDIGER –**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Acuerdos No. 001 de 2014 y No. 004 de 2015, expedidos por el Consejo Directivo del IDIGER, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Acuerdo No. 003 del 22 de abril de 2015, el Consejo Directivo del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, modificó la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Entidad.

Que de conformidad con el Acuerdo No. 004 del 22 de abril de 2015, el Consejo Directivo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, modificó la planta de personal de la Entidad.

Que mediante Resolución No. 112 del 29 de mayo de 2015, se estableció el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales, para los empleos que conforman la planta de personal de Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER -.

Que mediante Resoluciones No. 573 del 23 de diciembre de 2015 y Resolución No. 034 del 2 de febrero de 2016, se modificó parcialmente la Resolución 112 de 2015, el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER -.

Que considerando las funciones y el rol del cargo de Profesional Especializado 222 – 29 de la Oficina Asesora de Planeación - FONDIGER - , es importante la inclusión de las disciplinas académicas que sean pertinentes y relacionadas con las funciones del empleo.

Que mediante Oficio No. 2016-E-E-363 de fecha 22 de febrero de 2016 el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, emitió concepto técnico favorable por el cual autorizó la modificación parcial del Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales del IDIGER.

En mérito de lo expuesto,

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Certificado N° SA - CER366134
Certificado N° CO - SA CER366134

Coordinación, orientación y consolidación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –SDGR,CC y promoción, gestión y ejecución de políticas, normas, planes, programas y proyectos de gestión de riesgos y cambio climático para la transformación cultural, social y territorial del Distrito Capital.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución No. 112 de 2015 Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático"

200

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución No. 112 de 2015, en el sentido de incluir unas disciplinas académicas, así:

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO
II. ÁREA FUNCIONAL OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - FONDIGER (NIC 222291120)
III. PROPOSITO PRINCIPAL Desarrollar acciones de planeación, control y seguimiento a la ejecución de los recursos administrados por el FONDIGER, bajo los esquemas interinstitucionales de cofinanciación, concurrencia y subsidiariedad, para el desarrollo de los procesos de gestión de riesgos y cambio climático.
V. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el seguimiento a la aplicación del reglamento de administración y manejo de recursos del FONDIGER de acuerdo con lo aprobado por la Junta Directiva. 2. Asistir al Director General en la elaboración del proyecto de presupuesto del FONDIGER, los objetos generales de gastos y sus modificaciones, de acuerdo con las directrices del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -CDGR-CC. 3. Coordinar la formulación de la estrategia financiera para la gestión de riesgos y cambio climático a ser financiados con recursos del FONDIGER en cumplimiento de los objetivos del SDGR-CC. 4. Coordinar con las entidades del SDGR-CC la formulación del plan de acción de los recursos asignados por la Junta Directiva del FONDIGER. 5. Realizar el seguimiento, control y evaluación de la distribución de recursos del FONDIGER, por subcuentas, líneas de inversión, fuentes de financiación, flujo de caja y entidades ejecutoras. 6. Elaborar los informes integrales de gestión que contemple la gestión financiera y contractual del FONDIGER para ser presentados ante la Junta Directiva, o que sean requeridos por organismos de control u otras entidades del Estado. 7. Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Junta Directiva en los planes de acción presentados por las entidades ejecutoras para la suscripción de los convenios o contratos con recursos del FONDIGER. 8. Proyectar para la firma del Director General del IDIGER como ordenador del gasto y representante del FONDIGER y realizar seguimiento a las solicitudes de disponibilidad presupuestal que requieran las entidades ejecutoras para adelantar sus procesos contractuales en desarrollo del plan de acción. 9. Dar trámite a los registros presupuestales de los contratos derivados de los convenios suscritos por las entidades ejecutoras así como realizar el seguimiento y control al

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



SA - CER366134



CO - SA CER366134

Certificado N° SA - CER366134
Certificado N° CO - SA CER366134

Coordinación, orientación y consolidación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGR-CC y promoción, gestión y ejecución de políticas, normas, planes, programas y proyectos de gestión de riesgos y cambio climático para la transformación cultural, social y territorial del Distrito Capital.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución No. 112 de 2015 Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático"

- procedimiento. 10. Realizar la supervisión de los convenios o contratos que suscriban las entidades ejecutoras con recursos del FONDIGER. 11. Dar trámite y realizar seguimiento a la ordenación de gasto y pagos que se realice el Director General del IDIGER en su calidad de representante del FONDIGER con cargo a los convenios suscritos con las entidades ejecutoras. 12. Coordinar con las diferentes dependencias del IDIGER la formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión desarrollados por la entidad con recursos del FONDIGER según los procedimientos establecidos. 13. Asistir al Director General en la gestión de recursos del FONDIGER para la atención de emergencias, calamidades y/o desastres, tanto en situaciones declaradas como las que no requieran declaratoria. 14. Preparar la información y documentación requerida por la Dirección General del IDIGER en el ejercicio de las funciones de Secretaría Técnica de la Junta Directiva del FONDIGER. 15. Generar la información estadística para el seguimiento y control a la ejecución de recursos del FONDIGER. 16. Realizar seguimiento a los aportes que se puedan efectuar al FONDIGER por entidades y empresas de carácter internacional, nacional, departamental, distrital o particular o las personas naturales o de los provenientes de la estrategia de protección financiera frente al riesgo de desastre. 17. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Marco legal, conceptual sobre gestión de riesgos y cambio climático en el Distrito. 2. Planeación estratégica y gestión de proyectos. 3. Estructura del Estado y administración Distrital. 4. Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Sistema Nacional Ambiental. 5. Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. 6. Plan de Ordenamiento Territorial 7. Plan Distrital de Desarrollo.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES

POR NIVEL JERARQUICO

Orientación a resultados
Orientación al usuario y al ciudadano
Transparencia.
Compromiso con la Organización.

Aprendizaje continuo
Experticia profesional
Trabajo en equipo y colaboración
Creatividad e innovación.





Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución No. 112 de 2015 Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático"

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional en: Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Financiera, Administración Ambiental, Administración Industrial, del núcleo básico del conocimiento Administración. - Título profesional en: Finanzas, Economía del núcleo básico del conocimiento Economía. - Título profesional en: Ingeniería Industrial, Ingeniería de Procesos del núcleo básico del conocimiento Ingeniería Industrial y afines. - Título profesional en: Ingeniería Administrativa, Ingeniería Financiera del núcleo básico del conocimiento, Ingeniería Administrativa y afines. - Título profesional en: Contaduría Pública del núcleo básico del conocimiento Contaduría Pública. - Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. - Matricula o Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la Ley. 	<ul style="list-style-type: none"> - Siete (7) años de experiencia profesional.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

Dada en Bogotá, D.C., a los

02 MAR. 2016

RICHARD ALBERTO VARGAS HERNANDEZ
Director General

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Ximena Victoria Corredor/Profesional Especializado Gestión de Talento Humano Sub. Corporativa y Asuntos Disciplinarios		
Revisado y aprobado	Jorge Mario Bunch Higuera/Subdirector Corporativo y Asuntos Disciplinarios.		
	Juan Carlos León Acosta/Jefe Oficina Asesora Jurídica		

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



SA - CER366134



CO - SA CER366134

Certificado N° SA - CER366134
Certificado N° CO - SA CER366134

Coordinación, orientación y consolidación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGR-CC y promoción, gestión y ejecución de políticas, normas, planes, programas y proyectos de gestión de riesgos y cambio climático para la transformación cultural, social y territorial del Distrito Capital.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**